

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.55219 (2019/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	06
Nombre de la región (NUTS)	CASTILLA-LEON Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO C/ Jacinto Benavente 2. 47195 Arroyo de la Encomienda. Valladolid. www.empleo.jcyl.es
Denominación de la medida de ayuda	ASOC - PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL ESPECIFICA IMPARTIDA POR EMPRESAS SECTOR AUTOMOCION.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN EMP/712/2017, DE 22 DE AGOSTO BOCYL 28/08/2017 RESOLUCION 21/06/2019 BOCYL 28/06/2019
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.09.2019 - 31.08.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de vehículos de motor
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la formación (art. 31)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284878585508/Propuesta>